

Riesgos de acortar o saltarse los tratamientos

Es muy importante recibir los tratamientos de diálisis completos tal y como se los ha recetado su médico. Acudir a cada tratamiento y permanecer durante el tiempo indicado es importante para recibir una diálisis "adecuada". Tal vez piense que reducir el tratamiento por 30 minutos o faltar a un tratamiento una vez por semana no hace la diferencia, sin embargo, con el tiempo, cada minuto cuenta. Vea los gráficos a continuación sobre cómo se acumula el tiempo perdido en un tratamiento de 4 horas.



Sobrecarga de líquidos. Demasiado líquido puede causar dificultad respiratoria y posible hospitalización.



Calambres intensos e hipotensión en el siguiente tratamiento porque habrá que eliminar el líquido sobrante.



La omisión de medicamentos inyectados puede empeorar la anemia y la enfermedad de los huesos.



El potasio elevado puede causar problemas cardiacos, como latidos irregulares, infarto de miocardio o la muerte.



La hipertensión puede causar un derrame cerebral que puede provocar una discapacidad permanente o la muerte.

Tratamientos perdidos	Minutos de diálisis	Horas de diálisis
1	240	4
2	480	8
3	720	12
4	960	16
5	1200	20
6	1440	24
7	1680	28
8	1920	32
9	2160	36
10	2400	40
11	2640	44
12	2880	48
13	3120	52



Para presentar una queja, los pacientes pueden comunicarse con:

ESRD Network 10 (IL)
 911 E. 86th Street, Suite 30 | Indianapolis, IN 46240
 Línea gratuita para pacientes: (800) 456-6919

ESRD Network 12 (IA, KS, MO, NE)
 2300 Main St., Suite 900 | Kansas City, MO 64105
 Línea gratuita para pacientes: (800) 444-9965



esrd.qsource.org

Qsource, una Red de atención para la enfermedad renal en etapa terminal (ESRD), preparó este material bajo contrato con los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS), una agencia del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos. Las opiniones expresadas en este material no reflejan necesariamente los puntos de vista oficiales o la política de CMS o HHS, y cualquier referencia a un producto o entidad específica en este documento no constituye la aprobación de ese producto o entidad por CMS o HHS. 22.ESRD10130-sp